

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

Presupuesto IMGEMA 2025

Los Estatutos del Instituto Municipal de Gestión Medioambiental (IMGEMA) que Presido por delegación del Excmo. Sr. Alcalde de Córdoba, en su artículo 13.9 atribuyen a esta Presidencia la competencia para formar el "Proyecto de Presupuesto para su elevación al Consejo Rector".

Así mismo y a requerimiento de la Teniente de Alcalde y Delegada de Hacienda, Economía y Empleo, resulta procedente tramitar la propuesta de Presupuesto 2025 del IMGEMA.

A tal efecto y con los informes pertinentes se ha formado la Propuesta de Presupuesto de la que se adjunta copia, la cual, tras el preceptivo Informe de la Intervención Delegada será sometida a la aprobación del Consejo Rector, con carácter de propuesta, para elevarla al Excmo. Ayuntamiento a fin de que se incluya en el Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba.

La propuesta ha sido elaborada por la Unidad de Administración y Personal conjuntamente con la Gerencia del IMGEMA, atendiendo a las indicaciones de esta Presidencia y con sujeción a las indicaciones recibidas, teniendo en cuenta la ejecución de los presupuestos definitivos anteriores, incorporando al expediente la liquidación cerrada de 2023 (CSV 3bbe2c0ca8f988a5c65f9e4a76605dbeef271b8b), así como el avance de la ejecución del de 2024 (CSV 4e75e4c3bdeb0aa228e42ca67b08f327e19bd581).

El proyecto de presupuesto que se presenta al Consejo Rector para su trámite está detallado en el cuadro de ingresos y gastos (CSV 78f38d8056d1b9c024f4a9f0ccbfd0146358d15e) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS _ EJERCICIO 2025		
CAP. 1	TOTAL GASTOS PERSONAL	3.046.900,07 €
CAP. 2	TOTAL BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	630.898,57 €
CAP. 3	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	2.500,00 €
CAP. 4	TOTAL GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000,00 €
CAP. 5	FONDO DE CONTINGENCIA (incluyendo previsible subida salarial en 2025)	81.693,58 €
CAP. 6	TOTAL INVERSIONES	918.424,19 €

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



CAP. 8	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.696.416,41 €

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS _ EJERCICIO 2025		
Cap. III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	199.634,13€
Cap. IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.563.358,09€
.400 .01	Ayuntamiento CORDOBA. PROGRAMA ORDINARIO	3.353.358,09€
.451 .02	Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía para la GESTIÓN DEL BGVA	210.000,00 €
Cap. V.	INGRESOS PATRIMONIALES	0 €
Cap. VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	918.424,19€
Cap. VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
Cap. IX.	TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL INGRESOS		4.696.416,41 €

1.- EVALUACIÓN DE LOS GASTOS

La propuesta de presupuesto total de GASTOS del Programa Ordinario del IMGEMA para el ejercicio 2025 asciende a 4.696.416,41 € frente a los 3.741.188,53 € de 2024 y 3.384.369,69 € de 2023, lo que supone un incremento del presupuesto del 25,53 % respecto al presupuesto 2024, si bien las inversiones propuestas se triplican respecto al 2024 y el gasto corriente se actualiza respecto al ejercicio 2023 y 2024 para cubrir las necesidades reales del IMGEMA.

Por capítulos, la evolución es la siguiente:

A) Capítulo I. Gastos de Personal.

El Capítulo I, Gastos de Personal, pasaría a situarse en **3.046.900,07 €** frente a los 2.879.523,49 € de 2024 y 2.826.069,69 € presupuestados en 2023. El incremento propuesto para el capítulo 1 asciende al 5,81 % sobre el presupuesto previsto de **2024**, y se distribuye del siguiente modo:

Con respecto a la masa salarial del personal laboral se mantienen los gastos salariales y de seguridad social aprobados en el Presupuesto de 2024 (incluido el 2% de incremento

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

6baf3317f7e4652fc237c97b999c9faccb1e77b7

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

06/09/2024 09:47:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

fijo contemplado en el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, publicado en BOE núm. 155, de 27/06/2024).

Sin embargo, se observan diferencias en la distribución de esta masa salarial entre personal laboral fijo y temporal en 2024 y 2025, con respecto a 2023, pues se ha llevado a cabo un proceso de estabilización de personal laboral en 2024, incrementándose la masa salarial de fijos y disminuyéndose la de temporal laboral.

Así mismo respecto al personal laboral se incrementa la partida de antigüedad, debido al crecimiento vegetativo del personal de esta Agencia.

No obstante lo anterior, se ha procedido a realizar ajustes en las retribuciones de gerencia (retribuciones básicas y variables, exceptuando la antigüedad) al haber sido aprobada por el Pleno la revisión prevista para 2024.

Respecto al personal funcionario, se ha visto disminuida su partida de antigüedad al haberse producido rotación en los puestos, incorporándose personal que no cuenta con trienios. Por otro lado, se ha tenido en cuenta la reasignación de niveles, los cuales afectan al complemento de destino, aprobada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, según consta en acuerdo nº 509/24 de fecha 20/05/2024 y en base al Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre. Con esta reasignación, los funcionarios de este IMGEMA pasan del nivel 19 al 20, en el caso del grupo A2, y del 15 al 16 para los del C1.

También se han tenido en cuenta, las incorporaciones previstas de personal laboral, que a fecha de hoy no están cubiertas y se están preparando las bases de convocatoria. Destacar el aumento en la partida de Indemnización al personal por jubilación anticipada, que asciende a 52.806,32 €, dada la previsión de jubilaciones en 2025, así como las de 2024 y 2023 no indemnizadas.

Se incluye en Capítulo V. Fondo de Contingencia, la cantidad de **71.693,58 €** para atender la previsible subida salarial y coste de seguridad social del 2% del personal de esta Agencia en el caso de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024 y 2025.

Se adjunta como Anexos (CSV a102ad959108594962dc47e038f0c36e0f3b2354) las tablas salariales del personal que incluye los cálculos de las retribuciones del personal directivo, funcionario y laboral fijo y temporal, aplicando una subida de un 2 % respecto



de las remuneraciones de 2024, aplicando una subida de un 2 % respecto de las remuneraciones de 2024, contemplado en el artículo 6.1 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio antes citado y los cuadros resumen y general de la plantilla para 2025 (CSV b199de43fbbae09d0dce5d9dde2bcab8b389ce6)

B) Capítulo II. Bienes Corrientes y Servicios.

Para el Capítulo II, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, se propone un importe total de **630.898,57 €**, frente a los 540.165,04 € del presupuesto de 2024, y a los 531.300 € del presupuesto de 2023. Esta cifra **supone un incremento presupuestario del 16,80 % respecto al presupuesto de 2024.**

La cantidad viene dada por la aplicación de los criterios para la elaboración del presupuesto descritas al inicio del presente informe. No obstante, dicha cantidad resulta insuficiente para afrontar los gastos corrientes para el próximo ejercicio, si tenemos en cuenta las amplias instalaciones no solo los edificios administrativos, invernaderos, molinos, sala de exposiciones, Ciudad de los niños/as.....tenemos las amplias zonas de los jardines visitables y zona de actividades de la C de los Niños/as, Aula Naturaleza de la Asomadilla, huertos urbanos....que componen el IMGEMA, que sufren las inclemencias del tiempo y de la actividad de los visitantes....por lo que los gastos corrientes no cesan.....agua, energía eléctrica, limpieza diaria, repuestos de maquinarias de jardinería, rotura de vallas, reposición de plantas, etiquetas/carteles explicativos, entre otros....así como de la inflación al alza de estos últimos años. Además de la firma del nuevo Convenio del Banco de Germoplasma Vegetal de Andalucía, por el que el IMGEMA va a tener que sufragar los gastos de Capítulo II.

En 2024, no se tuvo en cuenta las previsiones reales de gastos corrientes, por lo que su diferencia con 2023 fue mínima y por ello este año se ha tramitando expediente de Modificación del Presupuesto de 2024 por crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo a Remanente de Tesorería General de 2023 con el fin de poder atender las necesidades básicas del IMGEMA. Se adjunta como Anexo cuadro excell (CSV 546b02b224e0a2c8dd1573899722bbc4632c17ac) donde se ha tenido en cuenta las necesidades mínimas a cubrir de gastos corrientes para 2025, basándonos en antecedentes de este año 2024, respecto de este capítulo.

C) Capítulo III. Gastos Financieros.

Para el Capítulo III, Gastos Financieros, se mantiene el mismo importe del año 2024 que asciende a 2.500,00 €, frente a los 1.000 € del presupuesto de 2023.

D) Capítulo IV. Gastos por Transferencias Corrientes.

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



Este capítulo se dota con 1.000 € para cubrir las cuotas de pertenencia del IMGEMA y el Jardín Botánico a distintas asociaciones de carácter nacional e internacional.

E) Capítulo V. Fondo de Contingencia.

Por un lado se mantiene los 10.000,00 € como años anteriores, **sin embargo** se incluye la cantidad de **71.693,58 €** para atender la previsible subida salarial y coste de seguridad social del 2% del personal de esta Agencia en el caso de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024 y 2025, en caso de no ser necesario utilizar este fondo para tal fin se devolvería dicho importe.

El importe total de este capítulo V es de 81.693,58 €.

F) Capítulo VI. Inversiones.

En este capítulo se ha incluido para 2025 inversiones por importe de **918.424,19 €**, frente a los 293.000,00 € para 2024. En 2023 no se incluyó ninguna cuantía en esta partida al considerarse que se podían aprovechar los remanentes de inversión que no estaban comprometidos de los años 2020, 2021 y 2022.

Las inversiones previstas durante 2025 tienen como finalidad:

- Realizar la actualización del proyecto del Aula de la Naturaleza en la Asomadilla, la cuantía indicada corresponde a las cantidades que se preeven necesarias para iniciar la obra de estabilización estructural del edificio del Aula de la Naturaleza, para lo cual se necesita realizar una actualización del proyecto realizado y que se incorporó en el presupuesto de 2022 pero que como consecuencia del periodo inflacionista ha quedado desfasado en sus precios (Informe Diagnóstico, CSV 55093e899ea46445643994eb2294eb0787b92a3c, Estudio Geotécnico, b42b0f6f3438392edb3dcf2a6fea3f7bb7f3b6db; Memoria Proyecto Mejora, 1da6d7392b226ce19089bb55b1551222968e623c y Anexos Proyecto Mejora, 7bc55f8be32aeb74159652ad73871c3979e7b31a). La cuantía estimada para esta primera anualidad se ha estimado en 125.000 € siendo necesario una segunda en función de la actualización del estudio si bien se contempla que pueda alcanzar los 275.000 €, en 2025.

- Por su parte se incluye una partida para la inversión en los tornos de las entradas a la Ciudad de los niños y niñas y Jardín Botánico ante la necesidad de adaptar con sistemas de acceso que permitan el mayor control del aforo y la accesibilidad e integración con los sistemas de pago digitales. Esta inversión se ha estimado en 146.000 € en relación a contratos similares realizados por el Ayuntamiento como el del zoo.

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q14005111 | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

6baf3317f7e4652fc237c97b999c9faccb1e77b7

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

06/09/2024 09:47:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- Adicionalmente en esta partida se han incluido 44.000 € más 20.000 € más para la puesta en funcionamiento del Huerto Urbano de Levante, cuyo solar ha sido recientemente adscrito al IMGEMA, pendiente de ejecutar la instalación de riego, aporte de sustratos, dotación de servicios, almacén, herramientas y aseos.

- Se ha considerado inversiones en los invernaderos de planta americana por un importe de 83.424,19 €, la renovación de viveros por 85.000 € y la renovación para la instalación de la colección Cándex por 95.000 €.

- Renovación del sistema de riego por 50.000 €

- Por último se ha incluido 5.000 € para la renovación de equipos informáticos para el personal de este organismo y 10.000 € para renovación de sillería y mobiliario tanto para edificios administrativos como otras instalaciones del IMGEMA.

De esta manera, el resumen de inversiones quedaría (se adjunta MEMORIA JUSTIFICATIVA LÍNEAS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO 2025 realizada por la Unidad Técnica con CSV 7a64eaab5a8c461d5d46630a11707bcd998c5572)

Aplicación Presupuestaria	Descripción de la Inversión	Importe	Proyecto Técnico / Memoria	Necesidad de la Inversión
04 170 01 - 622.07	Reforma A. N. Asomadilla: Estabilización estructural del edificio del Aula de la Naturaleza así como la posterior reparación de los daños existentes.	125.000 € (año 2024)	Por actualizar la documentación incluida en presupuesto de 2022	La propuesta de estabilización estructural tiene por objeto detener los movimientos que se están produciendo en la cimentación del edificio, movimientos causantes de las patologías y deficiencias actuales en cerramientos, soleras y en la propia estructura de hormigón del edificio.
		275.000 € (año 2025)		
		Total: 400.000,00 €		
04 17001-641.02	Proyecto para la recreación de espacios divulgativos relacionados con los oficios preindustriales en los Molinos de Martos y San Antonio	20.000 €		Tiene objeto al que se refiere esta línea de inversión que es el desarrollo de un sistema de recreación virtual de los Molinos de Martos y San Antonio, aplicando los recursos y la potencialidad que hoy en día ofrece la tecnología digital y la creación artística para mejorar la difusión de los valores ya citados, la transmisión de los mismos a la población, la concienciación sobre la defensa del patrimonio histórico y el entorno
04. 17001-633.02	Reforma y rediseño integral del Sistema de Invernaderos, espacios estructuras	83.424,19 €		Con el objetivo de llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de obras de reforma, rediseño, mantenimiento y conservación de un conjunto de espacios





	anexas y de sus colecciones vegetales, del Real Jardín Botánico de Córdoba, para su conservación, gestión y mantenimiento			botánicos que conforman el Sistema de Invernaderos del Real Jardín Botánico de Córdoba, formado por los Invernaderos Americanos, Centrales, Orquidario y los espacios y estructuras anexas como la zona de exhibición de Encephalartos, Crasas Africanas, bosque en miniatura, espacio del Patio Cordobés y el estanque central anexo a los Invernaderos Americanos, además del rediseño de las colecciones vegetales que albergan estas instalaciones
04 17001 622.00/623.00	Dotación de equipamiento e instalaciones para el sistema de Huertos Urbanos	44.000€		Estos equipamientos e instalaciones se refieren a las obras para instalación de las tuberías y elementos auxiliares del sistema de riego y la conexión a las redes de abastecimiento de agua, las obras para la infraestructura de saneamiento y sistema de vertido a la red de alcantarillado y las conexiones a la misma, la dotación de contenedores para el almacenamiento de herramientas y otros suministros propios para el desarrollo de la actividad
04 17001 629.00	Instalación de casetas de baño-aseo en los Huertos Urbanos	20.000 €		Se pretende pues la instalación de infraestructuras de servicio, concretamente la instalación de casetas de baño y fosa séptica y la infraestructura asociada consistente en las tuberías de conexión de estas casetas de baño tanto a la red de abastecimiento de agua, como a la red de saneamiento. Este servicio se considera ineludible para un funcionamiento adecuado de estas instalaciones dando el soporte imprescindible a las personas que participan en los mismos.
04 17001 633.01	Renovación y mejora de luminarias: Proyecto de obras para la sustitución del sistema de iluminación del RJBC y adecuación del alumbrado nocturno exterior del RJBC, Ciudad de los Niños, Molinos de Martos y San Antonio	65.000€		Esta línea de inversión trata de cubrir las necesidades de iluminación tanto del Real Jardín Botánico de Córdoba como de otras instalaciones del IMGEMA como son la Ciudad de los Niños y los Molinos de Martos y San Antonio.
04 17001 635.01	Adquisición de mobiliario para las	10.000€		Esta línea de inversión tiene por objeto la adquisición y suministro de elementos de





	dependencias e instalaciones del IMGEMA			mobiliario de distinta naturaleza que se destinarán a todas las instalaciones que forman parte del IMGEMA, como el Real Jardín Botánico, los Huertos Urbanos, Ciudad de los Niños, Molinos de Martos y San Antonio, etc
04 17001 633.03	Proyecto para la reforma integral de los viveros/invernaderos y talleres del RJBC	85.000€		Esta línea de inversión contempla la reforma integral de las instalaciones correspondientes al área de producción del Real Jardín Botánico de Córdoba. Estas instalaciones presentan un estado de deterioro que hace necesaria su renovación y sustitución de los distintos elementos estropeados o degradados por otros nuevos que garanticen el óptimo desarrollo de las actividades que se realizan en esta zona.
04 17001 633.04	Ejecución de las obras para la reforma integral y nuevas instalaciones del sistema de riego del RJBC	50.000€		Se plantea en esta línea de inversión la necesaria reforma integral y mejora mediante la dotación de nuevas instalaciones del obsoleto sistema de riego para buscar la automatización del mismo, además de la sustitución de los elementos deteriorados, la renovación de la red de distribución del agua de riego, la instalación de nuevas tecnologías de detección de humedad en el suelo, la optimización de los niveles de presión del agua, etc.
04 17001 623.08	Proyecto para la adecuación del terreno y construcción de un invernadero para la exhibición de una colección vegetal de plantas caudiciformes correspondiente a una donación particular.	95.000€		Proyecto de adecuación del terreno mediante la demolición de una parte de los sótanos de calderas y depósitos de la zona, la retirada de distintos elementos de la instalación en desuso y la posterior construcción de dos pabellones-umbráculos anexos a los Invernaderos Centrales y que sirvan para la exhibición de la colección donada.
04 17001 639	Dotación de equipamiento para la adecuación del acceso a las instalaciones de la Ciudad de los Niños y Jardín botánico.	146.000 € (85.000 + 61.000)		Esta línea de inversión se trata de dar solución a las necesidades surgidas para el control de la accesibilidad y la digitalización del mismo en relación con la entrada a las instalaciones y al disfrute de las actividades que se llevan a cabo en el Real Jardín Botánico de Córdoba, instalación perteneciente y gestionada por el IMGEMA Real Jardín Botánico y Ciudad de los Niños.
04 17001	Adquisición de	20.000 €		Esta línea de inversión se propone y





623.00	maquinaria, ejecución de instalaciones técnicas y compra de utillaje			justifica para dar solución a las necesidades que tiene el personal del IMGEMA Real Jardín Botánico de Córdoba en cuanto a los medios imprescindibles para la realización de sus tareas. Por ello se requiere por una parte la adquisición de maquinaria de distinta naturaleza, tanto para los trabajos de jardinería como para los trabajos de conservación o de otro tipo que se realizan a diario en la institución.
04 17001 626	Adquisición de equipos para procesos de información	3.000 €		Esta línea de inversión surge de la necesidad de adquirir nuevos equipos informáticos para el personal administrativo, técnico o de jardinería que lleva a cabo su trabajo en las instalaciones del IMGEMA. La justificación de esta inversión se basa en la mejora del desempeño de las funciones del personal, la eficacia o eficiencia el mismo y el establecimiento de un procedimiento sostenible para la adquisición, renovación y optimización de los equipos para el proceso de la información corporativos que tengan como función la facilitación de las tareas técnicas, administrativas y de gestión en el contexto actual de la institución como herramientas indispensables para el puesto de trabajo.

G) Capítulo VIII. Activos Financieros.

El importe ascenderá **15.000 €**, para atender los préstamos al personal del Instituto previstos en el vigente Convenio Colectivo del IMGEMA y sus trabajadores. Dichos préstamos se detraen de la nómina mensual de los trabajadores que los hayan recibido y según el plan de devolución aprobado.

2.- EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los INGRESOS previstos en los presentes presupuestos ascienden a un total de **4.696.416,41 €** frente a los 3.741.188,53 € de 2024 y 3.384.369,69 € del ejercicio 2023, lo que supone **un incremento total del presupuesto de ingresos del 25,53 %** respecto al presupuesto 2024, pero que como ya se ha indicado en su mayoría es consecuencia de la incorporación de las inversiones y dotación necesaria e imprescindible para atender los gastos corrientes de esta Agencia Pública.

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

6baf3317f7e4652fc237c97b999c9faccb1e77b7

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

06/09/2024 09:47:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Por otra parte, llegados a este punto es necesario recordar que el presupuesto de 2022 fue mermado respecto al del 2021 4,04 % mientras que como venimos indicando se ha producido un aumento de las instalaciones y los servicios que gestiona el IMGEMA, además del periodo de inflación.

La situación de equivalencia entre el total de ingresos y el total de gastos previstos para el ejercicio 2025, supone un equilibrio financiero en los presupuestos iniciales de esta agencia, por lo que no ha sido necesario presupuestar con superávit inicial al no existir déficit acumulado de ejercicios anteriores.

La propuesta de presupuesto tiene el siguiente desglose por Capítulos presupuestarios:

A) Capítulo III. TASAS Y OTROS INGRESOS.

La previsión asciende a **199.634,13 €** frente a los 206.000,00 previstos para 2024 y 199.984,13 € de 2023. Dicha previsión no supone aumento respecto a la previsión del ejercicio 2024.

Para el cálculo de la recaudación líquida prevista para el ejercicio 2024, se han tenido en cuenta los ejercicios 2017, 2018 y 2019, cuando la Ciudad de los Niños y las Niñas estaba abierta, por lo que en la previsión de 2025 debería estar en relación a éstos y no a los ejercicios de 2020, 2021 y 2022. Los cálculos que se han realizado, son los que siguen:

Descripción	Recaudación Líquida €				Media 2017/2019 €	Proyección 2024 – (en curso)	Proyección 2025 – Incremento 9%
	2017	2018	2019	2021			
Entradas Real Jardín Botánico y Molinos	33.212,00 €	30.167,50 €	28.225,00 €	19.557,00 €	30.534,83 €	56.000 €	56.000 €
Entrada Ciudad Niños y Niñas	94.799,00 €	72.757,00 €	86.985,50 €	17.773,50 €	84.847,17 €	150.000 €	131.000 €
Entradas a Espectáculos o Actividades que se Organicen	20,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6,67 €	0 €	0 €
Por uso de Instalaciones	6.750,00 €	15.712,41 €	5.305,00 €	3.275,00 €	9.255,80 €	0, €	10.160,11 €
Ventas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Indemnizaciones de Seguros de NO Vida	1.606,21 €	481,58 €	3.473,13 €	4.233,75 €	1.853,64 €	0,00 €	0,00 €
Otros Ingresos Diversos	1.564,59 €	119,04 €	5.063,70 €	0,00 €	2.249,11 €	0,00 €	2.474,02 €
TOTAL	137.951,80	119.237,53	129.052,33	44.839,25	128.747,22	206.000	199.634,13

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

6baf3317f7e4652fc237c97b999c9faccb1e77b7

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

06/09/2024 09:47:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

La previsión de ingresos de la Ciudad de los Niños en el año 2025 asciende a 131.000 euros. La incorporación de los nuevos tornos en las instalaciones del IMGEMA que conlleva el cobro de entrada nos dotará de mayor información para conocer el comportamiento y la segmentación de estos ingresos de cara a los próximos ejercicios ya que actualmente solamente se pueden conocer de acuerdo a las magnitudes que se aportan de los años anteriores.

Por último los precios públicos aplicados por el Jardín, publicados en el BOP de 18 de abril de 2012 y siguen vigentes, incluyen además los de las diferentes dependencias por las que el IMGEMA puede generar ingresos en este capítulo. (Esta en tramite la modificación de estos precios, esperando que se aprueben y publiquen en 2024)

B) Capítulo IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Para el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, se prevé un importe total de 3.563.358,09 €, frente a los 3.227.188,53 de 2024, 3.168.027,96 € del presupuesto de 2023. Esta cifra supone un incremento presupuestario del 10,42 % respecto al presupuesto de 2024.

Las transferencias corrientes municipales se incrementan en 336.169,56 € respecto a las del ejercicio 2024, pasando a 3.353.358,09 € que se destinan fundamentalmente al incremento de Capítulo I y Capítulo II.

En relación con el Convenio con la Junta de Andalucía para la gestión del Banco de Germoplasma Vegetal Andaluz (BGVA) existe un nuevo Convenio ya vigente y que recoge una cifra de **210.000 €** para la anualidad de 2025.

C) Capítulo V. INGRESOS PATRIMONIALES.

Los ingresos patrimoniales se sitúan en 0 ya que tras 2 intentos de concesión de las cafeterías han quedado desiertas.

D) Capítulo VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Para el Capítulo VII, **Transferencias de Capital**, se prevé un importe total de 918.424,19 €, frente a los 293.000 € del presupuesto de 2024, de 115.000,00 € del 2022, de 249.000 € de 2021 y 1.038.652,00 € en 2020.

El destino de las transferencias de capital de este capítulo está reflejado en el Capítulo VI del Presupuesto de Gastos (Inversiones) y en el documento MEMORIA JUSTIFICATIVA LÍNEAS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO 2025 realizada por la Unidad Técnica, que acompaña al

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

6baf3317f7e4652fc237c97b999c9faccb1e77b7

NIF/CIF

****817**

FECHA Y HORA

06/09/2024 09:47:46 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

expediente.

E) Capítulo VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

Con igual dotación que en ejercicios anteriores, **15.000,00 €**, tienen su origen en los préstamos al personal previstos en Convenio Colectivo. Los que efectivamente se concedan deben reintegrarse en el ejercicio vigente, siendo este importe el límite anual a conceder para toda la plantilla.

F) Capítulo IX. PASIVOS FINANCIEROS.

Se incorpora sin dotación presupuestaria alguna (0 €) como en ejercicios anteriores, sin que esté previsto inicialmente tramitar la formalización de préstamo alguno.

3.- BASES DE EJECUCIÓN

Para el ejercicio 2025 se propone las Bases de Ejecución Presupuestaria (CSV 5e82bfff7a832c3b82057816002313c4ee5a5c30) que se adjuntan, sin haberse producido modificaciones respecto a las de 2024.

4.- LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023

Se adjunta LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 (CSV 3bbe2c0ca8f988a5c65f9e4a76605dbeef271b8b) y el Avance de ejecución del de 2024 (CSV 4e75e4c3bdeb0aa228e42ca67b08f327e19bd581).

En resumen, el presupuesto que se presenta, está basado en los principios de eficiencia en el gasto y la prudencia en la determinación de ingresos y gastos buscando una adecuada gestión del mismo para conseguir los fines de este Organismo.

La presente propuesta de PRESUPUESTO DEL IMGEMA 2025, tras el perceptivo informe de Intervención Delegada, se someterá a la aprobación del Consejo Rector, con carácter de propuesta para su inclusión en el Presupuesto consolidado de la entidad municipal, tras su aprobación definitiva por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

EL PRESIDENTE

IMGEMA INSTITUTO MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tel. 957 200 018 | NIF Q1400511J | Código RAEL A01140214 | Avda. de Linneo, s/n - 14004 Córdoba (España)
www.jardinbotanicodecordoba.com



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6baf3317f7e4652fc237c97b999c9faccb1e77b7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d9b50c983db4491d1da4934c7492722bf83391e27c0e8ca3ec2d5a858858478b46cb0fec2d2c1576900e3067770e3708361b13ca973f1e8cc594ff22591f0ed7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000034_2024_00000000000000000000021900283

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/09/2024 13:15:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6baf3317f7e4652fc237c97b999c9faccb1e77b7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf